



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 105 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna independiente a la categoría de Técnico/a de Gestión del Ayuntamiento de Madrid, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2021, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

Celebrar el acto público de **APERTURA DE PLICAS** que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/as opositores/as y de individualización de los exámenes aprobados del turno de promoción interna, tenga lugar el martes 8 de junio, a las 9:30 horas, en la Sala de entrada, situada en la planta sexta del edificio de la calle Bustamante, 16.

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente:

Ante la situación sanitaria provocada por la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud como emergencia de salud pública, se hace necesario adoptar una serie de medidas, que tendrán carácter organizativo en aras de proteger la salud pública y que se dictan al amparo de las competencias en materia de función pública. Para realizar el acto de apertura de plicas se actuará de la siguiente manera:

1º.- De acuerdo con el artículo 53 del Decreto de 25 de noviembre de 2009, del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se aprueba la instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y de sus OOAA, el Tribunal podrá restringir la asistencia al acto, admitiendo únicamente al primer aspirante de cada letra del alfabeto, según el orden de sus apellidos.

Los convocados que serán los primeros aspirantes de cada letra del alfabeto según el orden de sus apellidos, comenzando por la letra de orden de la convocatoria (letra Q) y así sucesivamente en cada una de las letras del alfabeto hasta completar el número máximo de convocados.

No obstante lo anterior y habida cuenta que el aforo máximo de la sala donde se celebrará el acto es de dieciséis (16) personas se limitará a trece (13) el número de aspirantes convocados siendo las tres personas restantes, dos (2) miembros del tribunal y un (1) técnico de grabación audiovisual.



Las personas convocadas que deseen asistir podrán acceder al edificio de la calle Bustamante nº16, diez minutos antes del inicio del acto de apertura de plicas y deberán acudir provistas de mascarilla, en todo caso, y de cualquier otro equipo de seguridad individual que consideren oportuno.

No se admitirán otras personas que no sean los convocados.

El acto de apertura de plicas será grabado y publicado en la página www.madrid.es

2º.- Las personas convocadas para poder asistir al acto son las siguientes:

- AGUILERA ARIZA, MANUELA (Cupo de Discapacidad)

- QUIÑONES LÓPEZ, LUIS MIGUEL
- RAMAL TORRECILLA, MARÍA ÁNGELES
- SACRISTÁN MARCOS, MARÍA BELÉN
- TORRES SÁNCHEZ, ANA ISABEL
- UTRERO ALCALÁ, JOSÉ CARLOS
- VARGAS ANDRÉS, ARACELI
- ZAS FERNÁNDEZ, MARÍA CECILIA
- AGUDÍN LAGO, FRANCISCO JAVIER
- BELTRÁN NÚÑEZ, MARÍA
- CABRERO SEGOVIA, MERCEDES
- DÍAZ SERRANO, MARÍA MAR
- EGEA PEREA, ROCÍO

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

En Madrid, a fecha de firma electrónica. EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL